|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.8** | **Documento C18/79-S** |
|  | **2 de abril de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General | |
| CONTRIBUCIÓN DE LA rEPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO  RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA LABOR DEL ge-rti | |

Tengo el honor de transmitir a los Estados miembros del Consejo una contribución recibida de la **República Árabe de Egipto**.

Houlin ZHAO  
 Secretario General

CONTRIBUción de la rEPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO   
RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA LABOR DEL ge-rti

Egipto agradece al Presidente y al equipo de dirección del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) todo su esfuerzo y la ardua labor realizada para dirigir las reuniones del Grupo de Expertos. Fue un proceso difícil y las opiniones divergentes de los miembros del Grupo complicaron aún más la tarea de dirigir el Grupo. Por lo tanto, felicitamos al Presidente del GE-RTI por su excelente liderazgo y gestión del Grupo.

Egipto, que participó en todas las reuniones del GE-RTI, formula las siguientes observaciones:

# A Respecto del Informe

– Como consecuencia de las opiniones divergentes formuladas por los distintos grupos regionales, el Grupo de Expertos no pudo llegar a una conclusión respecto de la revisión del RTI. Así queda reflejado en el Informe del Grupo de Expertos, en el que se menciona que algunos Miembros opinaron que no era necesario revisar el RTI mientras que otros opinaron que era fundamental hacerlo. Algunos Miembros consideraron esencial celebrar otra Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), y otros no. Algunos Miembros opinaron que podía haber un conflicto jurídico entre el RTI de 1988 y el de 2012, mientras que otros consideraron que no había conflicto entre esos dos tratados y que trabajar con dos tratados no planteaba ningún problema. Algunos Miembros también señalaron que el RTI ya no era necesario y que las relaciones entre operadores se regían por acuerdos comerciales.

– En resumen, pese a los grandes esfuerzos desplegados por el equipo de dirección del Grupo de Expertos, el Informe del Grupo es un mero reflejo de las discusiones y los debates que tuvieron lugar durante las reuniones del GE-RTI. No contiene resultados, ni recomendaciones ni conclusiones.

– Por consiguiente, **opinamos que el Grupo de Expertos necesita más tiempo para trabajar y modificar su mandato.**

– También consideramos que necesitamos más aportaciones de los Miembros de Sector a los debates del Grupo.

# B Necesidad de un tratado único

– Con respecto al posible conflicto jurídico, el asesor jurídico de la UIT explicó que en caso de conflicto entre el RTI de 1988 y el de 2012, debía prevalecer el tratado de 1988.

– En nuestra opinión, la cuestión no debería ser si puede haber un conflicto jurídico entre ambos tratados, puesto que la idea es tener un tratado único acordado para todos los Estados Miembros. **Creemos que es importante saber qué artículos y disposiciones son los que impiden a algunos Estados Miembros suscribir el RTI. Una vez hecho esto, los Estados Miembros y los Miembros de Sector podrían examinar esos artículos y disposiciones, y todas las partes interesadas podrían hacer un esfuerzo por llegar a un entendimiento y, de esta manera, a un consenso.**

– Egipto no es partidario de tener dos versiones del mismo tratado y confía en que todas las partes estén dispuestas a llegar a un consenso que satisfaga a todos. El deseo de tal consenso fue lo que instó a los Estados Miembros a acordar la Resolución 146 (Antalya, 2006) sobre el examen del RTI, en la que se resuelve examinar el RTI y convocar una Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) en 2012, así como la Resolución 171 (Guadalajara, 2010), sobre la preparación de la CMTI de 2012, por la que se establece que el GTC-CMTI-12 prosiga su labor.

# C Celebración de otra CMTI en el futuro

– Respecto de la sugerencia que han formulado algunos Miembros de celebrar otra CMTI, deseamos remitirnos a la contribución EG-ITRs-2/4, en la que se subraya un aspecto importante que debe tomarse en consideración si se va a estudiar la posibilidad de celebrar otra CMTI, a saber, el aspecto financiero. La celebración de otra CMTI supondría una cuantiosa inversión financiera por el país anfitrión, la UIT y todos los participantes. Por lo tanto, creemos que deben darse ciertas condiciones y se tiene que llegar a acuerdos en el proceso preparatorio de futuras CMTI.

Los preparativos de la CMTI de 2012 concluyeron con un extenso informe que contenía todos los puntos de vista y ningún consenso; Egipto confiaba en que se llegaría a un consenso en la Conferencia. No quisiéramos que ocurriera lo mismo si decidimos celebrar otra CMTI en el futuro.

# D Respecto de la propuesta de suprimir el RTI

– Algunos Estados Miembros opinan que el RTI es innecesario y que los Miembros pueden basarse en acuerdos comerciales sin necesidad de un tratado.

– A este respecto, quisiéramos remitirnos al Preámbulo del RTI de 2012, que estipula que "el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales... complementan la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones" (Dubái, 2012). El Preámbulo del RTI de 1988 establece que "las disposiciones contenidas en el presente Reglamento completan el Convenio Internacional de Telecomunicaciones" (Melbourne, 1988). Esto confirma que la Constitución y el Convenio de la UIT no estarían completos sin el RTI.

– Por consiguiente, en el caso de que los Miembros acordasen suprimir todo el tratado, tendrían que añadirse algunos artículos y disposiciones a la Constitución y al Convenio, lo que nos conduciría al mismo debate en el que estamos actualmente inmersos. Las discusiones girarían en torno a qué artículos deberían quedar reflejados en la Constitución y/o el Convenio.

Para concluir, deseamos agradecer a todos los participantes en el Grupo de Expertos sus esclarecedoras contribuciones e intervenciones, que permitieron verdaderamente abrir las perspectivas de los Miembros a diferentes puntos de vista.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_